Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Subsecretaría del Patrimonio Cultural

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N°1029940-3-LE25.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 39

SANTIAGO, 27.02.2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley Nº19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N°7, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y en la Resolución Nº14 de 2022, que fija normas sobre los montos en UTM sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo, ambas de la Contraloría General de la República; en la Ley Nº21.722 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; en el Decreto Exento N°47 de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y, en la Resolución Exenta N°31, de 2025, que aprobó las bases administrativas y técnicas para la contratación de los servicios de producción museográfica para dos exhibiciones en el Centro de Extensión Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N 31, de fecha 17 de febrero 2025, aprobó las bases administrativas y técnicas para contratación de los servicios de producción museográfica para dos exhibiciones en el Centro de Extensión Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, **publicándose** el proceso licitatorio público a través del portal Mercado Público con fecha 20 de febrero 2025, bajo el **ID N°1029940-3-LE25**.

2.- Que, se requiere individualizar a los/as integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, al objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N°7) de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

3.- Que, los/as integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE,** para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N°1029940-3-LE25, denominada contratación los servicios de producción museográfica para dos exhibiciones en el Centro de Extensión Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, a las siguientes personas:

Tipo de Integrante	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
Titular	Santiago Canales Errázuriz	Profesional Depto. Gestión de proyectos		[illegible]
Titular	Carol Illanes López	Directora Centro de Extensión Palacio Pereira		[illegible]
Titular	Isidora Val Valdivieso	Diseñadora		[illegible]

Tipo de Integrante	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
Suplente	Martín Corvera Sandoval	Jefe de Comunicaciones		[illegible]
Suplente	María Contreras Valdovinos	Coordinadora Centro de Extensión Palacio Pereira		[illegible]
Suplente	Verónica Morales Soto	Administradora Palacio Pereira		[illegible]

2.- **PUBLÍQUESE,** por la funcionaria competente, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, y en la plataforma Institucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VALENTINA LATORRE RINCON
Firmado digitalmente por VALENTINA LATORRE RINCON
Fecha: 2025.02.27 15:27:53 -03'00'

VALENTINA LATORRE RINCÓN
SUBSECRETARIA (S) DEL PATRIMONIO CULTURAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

MRA/MVV/FRL/urr/CGG